



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago (V), respecto de la inscripción de la demanda sobre el inmueble bajo folio de matrícula 375-23381 propiedad de los demandados. Sírvasse disponer.

Obando, Valle, Agosto 13 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto:	Pone en conocimiento nota devolutiva
Auto No.	502
Proceso:	Verbal Imposición de Servidumbre
Demandante:	Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P.
Demandado:	Jesús Honorio Castaño Franco Ovidio Castaño Franco Herederos Indeterminados de la Sucesión ilíquida de Abelardo Antonio Jiménez Ossa y Personas Indeterminadas
Radicación:	2021-00048-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante, la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago (V), respecto de la inscripción de la demanda sobre el inmueble bajo folio de matrícula 375-23381 propiedad de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 093
El anterior auto se notifica Hoy Agosto 17 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario